



PLAN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD POST-SISMO

Inmediatamente ocurrida la emergencia y cuando ya toda la comunidad escolar se encuentre en su zona de seguridad, los Encargados de Revisión de Instalaciones Post-sismo se reunirán para decidir el reintegro de los alumnos y de su personal a las actividades escolares o el retiro a sus hogares, tomando en cuenta detalladamente las condiciones de seguridad en que quedaron las instalaciones del establecimiento, en especial atención, la aparición de nuevos riesgos (derrumbes, incendios, derrames u otros).

Debido a lo anterior, se procederá según las siguientes acciones:

1. Evaluación técnica de daños estructurales en edificios e instalaciones. Revisión de murallas, techos y pisos, así como posibles desplazamientos y roturas de planchas de techo y trizaduras en vidrios.
2. Evaluación técnica del estado de los equipos y redes de suministro de servicios básicos (agua, electricidad, gas y estanques de agua).
3. Señalización y control de ingreso a las áreas afectadas que presentan riesgos.
4. Limpieza y retiro de escombros de los lugares afectados. El restablecimiento del orden y la limpieza tiene un impacto positivo en las personas.
5. Informar por escrito a la comunidad sobre las condiciones de seguridad verificadas en el establecimiento y aclarar todo tipo de rumores.
6. En caso de ser necesario, posteriormente se solicitará asesoría técnica para verificar las condiciones de seguridad del establecimiento.



ANEXO 4: PLAN DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD POST-SISMO 2019

Para realizar la revisión de las diferentes dependencias, utilizar el siguiente listado, colocando una X según corresponda:

- ✓ : en buenas condiciones
- ✗ : en malas condiciones

	✓	✗
Continuidad de los suministros		
Cielo falso		
Luminaria		
Vidrios		
Muros		
Muebles y equipos		
Otro: _____		